PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 23 febrero 2026

Señor (a)
FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9143715
Cargo del supervisor: INSTRUCTOR G14
CampeSena
Saravena.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9143715 del año 2026.

Arnoldo Soto Reuto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17587242 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en CampeSena full popular, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Tomando como referencia la Circular Nro. 3-2025-000251 del 13/11/2025 referente la Tabla de Honorarios ("Tabla de Honorarios 2026 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SENA."), tiempo completo y por hora, vigente y expedida por el SENA y los valores asignados por contratista en el anexo Excel; se fija como valor total para el presente plan la suma de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 727.894.736).

NOMBRE CONTRATISTA	ARNOLDO SOTO REUTO

VALOR MENSUAL
$ 5.493.839

DÍAS	VALOR	MES	
27	$ 4.944.455	FEBRERO	**INICIO 2 DE FEBRERO**
30	$ 5.493.839	MARZO	
30	$ 5.493.839	ABRIL	
30	$ 5.493.839	MAYO	
30	$ 5.493.839	JUNIO	
30	$ 5.493.839	JULIO	
30	$ 5.493.839	AGOSTO	
30	$ 5.493.839	SEPTIEMBRE	**TERMINA 30 DE SEPTIEMBRE**
	$ 43.401.328	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los	En el mes objeto de cobro se realiza creación de carpetas	Evidencia: Link drive carpetas relacionadas a cada ficha. https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/Opportunity

	formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: **a.** Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. **b.** Guía de aprendizaje. **c.** Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. **d.** Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). **e.** Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica). **f.** Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. **g.** Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	relacionadas al portfolio.	Detail/Index?noticeUID= CO1.NTC.9766953&is FromPublicArea= True&isModal=False
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según	Se realizo la solicitud de creación de fichas según lo programado para el programa CampeSena full popular.	Evidencia: Fichas de caracterización creadas. https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/Opportunity Detail/Index?noticeUID= CO1.NTC.9766953&is FromPublicArea=

	lineamientos de la coordinación académica.		True&isModal=False
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	En el mes objeto de cobro no se realiza la actividad relacionada a la obligacion.	Evidencia: No aplica para evidencia
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población	En el mes objeto de cobro no se realiza la actividad relacionada a la obligación.	Evidencia: No aplica para evidencia
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	Se realizó el proceso de registro de aprendices en la plataforma Betowa	Evidencia: Presentación de la información documental para matricula. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”, esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	A la fecha me encuentro en proceso de matrícula para la actualización de la norma por competencia	Evidencia: No aplica para evidencia, el proceso se encuentra en inscripción.
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	Se realizó la reunión conjunta con el equipo de trabajo en Saravena.	Evidencia: Lista de asistencia. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	En el mes objeto de cobro no se realiza la actividad relacionada a la obligación.	Evidencia: No aplica para evidencia
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios	En el mes objeto de cobro se realiza actualización y generación de la	Evidencia: Planilla Si-contratista https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=

	utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	planilla Si-contratista para el mes de febrero	CO1.NTC.9766953&is FromPublicArea= True&isModal=False
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	En esta obligación no se refleja acción relacionada.	Evidencia: No aplica para evidencia
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y	En el mes objeto de cobro se recibe el bien mueble Motocicleta de parte del Sena.	Evidencia: Informe de miinventario sena. https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/Opportunity Detail/Index?noticeUID= CO1.NTC.9766953&is FromPublicArea= True&isModal=False

	disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, 9 GTH-F-075 V09 Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos deriva	En el mes objeto de cobro no se efectúa proceso de comisión.	Evidencia: No aplica para evidencia.
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	En el mes objeto de cobro se crean carpetas compartidas por parte del supervisor para cargar información.	Evidencia: Link de drive. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	En el mes objeto de cobro se cargan documentos relacionados al proceso de ejecución del programa.	Evidencias: Link drive. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del	En el mes objeto de cobro no	Evidencia: No aplica para evidencia.

	contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	aplica para la obligación.	

Obligaciones generales:

1	Procurar el cuidado integral de su salud.	Se realiza el curso de seguridad y salud en el trabajo y evaluación siga mes de febrero	Evidencia: Certificado SST y evaluación SIGA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual, cada Centro de Formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La empresa contratante, realiza el proceso de afiliación a la seguradora de riesgos laborales.	Evidencia: Certificado ARL https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.	La empresa contratante, realiza el proceso de afiliación a la seguradora de riesgos laborales.	Evidencia: Certificado ARL https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

4	El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones de la contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	En el mes objeto de cobro no se presenta planilla relacionada al pago.	Evidencia: No aplica para evidencia.
5	Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16, numeral 2.	En esta obligación no se realiza reporte de elementos de protección.	Evidencia: No aplica para evidencia.
6	Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de	En el mes objeto de cobro se presentan exámenes preocupacionales para su valoración.	Evidencia: Certificación medica de valoración. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

	los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		
7	El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	En el mes objeto de cobro no se presenta novedad de Seguridad en el trabajo.	Evidencia: No aplica para evidencia.
8	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	En el mes objeto de cobro no se presentan novedades.	Evidencia: No aplica para evidencia.
9	Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadas de Emergencia o la Administradora de Riesgos Laborales. En caso de participar voluntariamente en las actividades de la Brigada de Emergencia, se tendrá en cuenta dichas acciones como parte de las obligaciones cumplidas	En el mes objeto de cobro no se presentan actividades relacionadas.	Evidencia: No aplica para evidencia.

	en la ejecución del objeto contractual.		
10	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	En el mes objeto de cobro no se relaciona novedad en el contrato.	Evidencia: No aplica para evidencia.
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En el mes objeto de cobro no hay actividad relacionada al bien.	Evidencia: No aplica para evidencia.
12	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	En el mes se actualiza usuario Compro-Miso	Evidencia: No registra evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. Afiliación de la planilla, mes de febrero 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
ARNOLDO SOTO REUTO
Contratista
C.C. No. 17587242

Recibí a satisfacción:

Firma 

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9143715 de 2026

INSTRUCTOR G14